



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar/natura](http://www.unsa.edu.ar/natura)

RESOLUCIÓN R-DNAT-2015-1882

SALTA, 04 de diciembre de 2015.

EXPEDIENTE N° 20.140/2008.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas a la designación interina del Agrim. Antonio Oller Zamar – en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para la cátedra “Topografía” de las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal - a partir del 09 de diciembre de 2008 y hasta la sustanciación del concurso regular; y

CONSIDERANDO:

Que la tramitación del concurso regular ha concluido con la designación y toma de posesión de funciones de Agrim. Antonio Oller Zamar – en el cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para la cátedra “Topografía” de las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones (Planes 2002) – a partir del 02 de noviembre de 2015, según consta en Res. 476/15-CS y R-DNAT-2015-1732 respectivamente, Expediente N° 20.166/2011.

Que por lo tanto, corresponde dejar constancia de la finalización de funciones interinas cumplidas por el Agrim. Antonio Oller Zamar, a partir del 02 de noviembre de 2015, razón por la cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

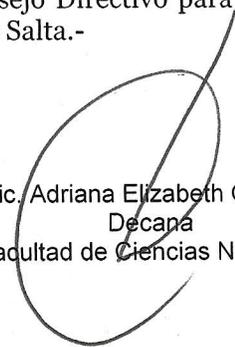
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por finalizadas las funciones interinas del Agrim. ANTONIO OLLER ZAMAR – en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la cátedra “Topografía” de las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal - a partir del 02 de noviembre de 2015, por las razones expresadas precedentemente y por corresponder.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Agrim. Oller Zamar, Cátedra, Sede Regional Tartagal, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

  
Dra. María Mercedes Alemán  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales